



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00042-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías D. Francisco Javier Doménech Martínez


Vista la solicitud de ayuda económica que presentó la asociación musical cultural FIMUC, con fecha 20 de julio de 2017, de subvención y documentación justificativa conforme a los modelos normalizados recogidos en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34-1-f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, artículo 61-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y demás disposiciones concordantes, por el presente, vengo en DISPONER:

PRIMERO.- Autorizar y comprometer el gasto, y en consecuencia conceder una subvención a la ASOCIACIÓN MUSICAL CULTURAL FIMUC, CIF G16264756 por cuantía de 4.000,00 euros, destinada a sufragar parte de los gastos generados de la celebración de la XII Edición del Festival Internacional de Música Coral Serranía de Cuenca del vigente Presupuesto Ordinario.

Código Seguro de verificación:80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ	FECHA	06/11/2017
ID. FIRMA	afirma521	80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==	PÁGINA 1/2

  
80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==



A la vista del informe propuesta emitido por la Jefe del Departamento de Cultura, de fecha 6 de septiembre de 2017, la subvención se consideró de concesión directa nominativa, en aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto - base TRIGESIMOCUARTA, apartado C - al haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública.

SEGUNDO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizará el día 31 de agosto de 2017.

TERCERO.- El pago de la presente concesión quedará supeditado a la presentación de la cuenta justificativa del gasto, integrado por los modelos normalizados, anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención, en los términos previstos en la normativa vigente.

El plazo de rendición de la justificación finalizará el día 30 de noviembre de 2017.

CUARTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

QUINTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General Acctal. Verónica Hortelano Martínez

Código Seguro de verificación:80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ	FECHA	06/11/2017
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ		
ID. FIRMA	afirma521	80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==	PÁGINA 2/2



80aUhWeWzcIJO4z7I4ulig==